



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

EXPTE-UNC:0005228/2019

VISTO:

Las Ordenanzas N° 06-HCS-08 y 07-HCD-08 que establecen las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Art. 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, y;

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Noelia Pía Ximena ALASINO solicitó la renovación del cargo por concurso por el citado Expte;

Que se ha llevado a cabo plenamente el proceso de evaluación establecido por la reglamentación vigente;

El Dictamen producido por el Comité Evaluador del Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA, designado oportunamente para analizar los méritos académicos y la actividad docente de la Dra. Noelia Pía Ximena ALASINO mediante el cual se le otorgara la calificación de satisfactorio, con observaciones;

Que la Dra. Noelia Pía Ximena ALASINO, presenta impugnación;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Elevar al H. Consejo Superior las actuaciones al dictamen y la impugnación al mismo, presentada por la Dra. Noelia Pía Ximena ALASINO (Leg. 46192 – DNI: 26.089.413) para el cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva en FENÓMENOS DEL TRANSPORTE y en OPERACIONES UNITARIAS del Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA.



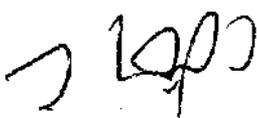


UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

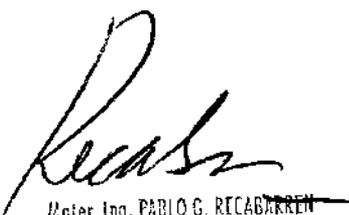
EXPTE-UNC:0005228/2019

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos, al Departamento Química Industrial y Aplicada y gírense las presentes actuaciones a la Prosecretaría de Concursos para la prosecución del trámite.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

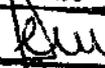
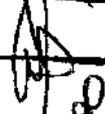
  
Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



  
Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 25 – H.C.D. – 2020.-

MbV

|                               |   |
|-------------------------------|---|
| U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N. | REVISADO  |
|                               |  |
|                               |  |
|                               | AREA OPERATIVA  |